

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 213 Miércoles 4 de noviembre de 2020 Pág. 8009

SECCION SEGUNDA - Anuncios y avisos legales **OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

6581 PEDRO SANZ, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria de socios celebrada el 29 de octubre de 2020 acordó, la reducción del capital a cero, mediante la amortización de la totalidad de las participaciones y devolución de importes, y simultáneo aumento de capital social en tres mil cincuenta euros, mediante la creación de 305 nuevas participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una, con los mismos contenidos de derechos y obligaciones que las amortizadas. Asimismo, se autorizó la suscripción parcial e incompleta.

El contravalor consistirá en nuevas aportaciones dinerarias a desembolsar íntegramente en el momento de la suscripción.

Todos los socios tienen un derecho de suscripción preferente proporcional al valor nominal de las participaciones que poseen. Se permite redondear al alza de manera que ningún socio quede excluido, salvo que sea su voluntad.

Los socios tienen un plazo de 1 mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BORME, para que procedan, a la asunción y desembolso, de las nuevas participaciones creadas que les corresponda en función de su derecho de preferencia.

Cada socio deberá acreditarse ante la propia sociedad mediante el justificante de transferencia bancaria o ingreso en la cuenta con IBAN número ES39 0049 5106 0020 1010 4102, abierta en el banco Santander a nombre de la sociedad su aportación dineraria en concepto de "ampliación de capital".

El acuerdo prevé expresamente la posibilidad de que el aumento de capital no sea suscrito íntegramente, en cuyo caso solo se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Madrid, 30 de octubre de 2020.- Administrador único, Pedro Sanz Coronado.

ID: A200052805-1